

# EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. . . . . 6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales,	En la redaccion de este periódico.	Toda obra que se remita á esta redaccion
En los demás puntos. . . . . 20 " trimestre.	haciendo efectivo su importe adelantado. No	Reclamaciones y correspondencia, á su Di-	se anunciará gratis, publicando su juicio
Fuera de España. . . . . 30 " "	se devuelven los originales.	rector D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	crítico si se juzga conveniente.

## ASOCIACION DE PILOTOS de la provincia de Alicante.

La Junta directiva interina de esta sociedad, cita á la general para el dia 23 de los corrientes á las 10 de la mañana, en la casa número 2, de la calle de San Pascual.

Por acuerdo de esta Junta directiva, se invita para que concurran á esta nueva convocatoria todos los que, perteneciendo á la clase de pilotos retirados ó en activo ejercicio, deseen formar parte de nuestra Asociacion.

Alicante 20 de Junio de 1878.—P. A. El Vice-presidente, Pedro Perez.—Secretario, Manuel Santandreu.

ALICANTE 22 DE JUNIO 1878.

### UNA EXPOSICION.

Ha llegado á nuestro poder una copia de la exposicion que los concejales del Ayuntamiento de Sax elevan al Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, protestando contra las arbitrarias medidas del digno é ilustrado como diria «El Eco,» Sr. Rabaza, jefe económico de esta provincia.

La imparcialidad ó apasionamiento de dicho funcionario es bien notoria en este asunto, pues mientras hay ayuntamientos que deben miles de duros y se les permite vivir tranquilos, existen otros como el de Sax que por algunos cientos de reales y por no concederles 8 ó 10 dias mas de próroga, son amenazados y apremiados hasta el extremo, como se desprende de la citada exposicion, que dice así:

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, únicos concejales á que ha quedado reducido el Ayuntamiento de la villa de Sax, en la provincia de Alicante, á V. E. atentamente espone: Que cuando la «Gaceta» del 23 de Junio de 1877 publicó la discusion de Cortes, formóse el criterio que el artículo 45 de la ley de 11 de Julio de dicho año sobre presupuestos del Estado, no podia tener otra interpretacion que la auténtica admitida por el Congreso de Diputados al discutir la enmienda del Sr. Perez Sanmillan. Y por mas que esto fuese claro y terminante é indiscutible que dicha interpretacion únicamente compete á los Cuerpos Colegisladores, estaba reservado al Sr. Jefe económico de esta provincia desconocer tal doctrina y sobreponerse á todos y saltar por encima de todo con tal de continuar su injustificable proceder contra los ayuntamientos, de lo cual buena prueba es la circular que insertó en el «Boletín Oficial» de 5 de Mayo último, y otras manuscritas que tal actitud justifican.

Pues bien, Excmo. señor, ese delegado del poder de V. E. en su precitada circular, conigna que si para el quince del expresado mes no ingresan los ayuntamientos todo el cuarto trimestre del encabezamiento de impuestos, espedirá comisionados de apremio contra los bienes propios de los concejales, por cuanto para ello le autorizaba el referido artículo en atencion á que se falta á la ley del contrato, ya que existe morosidad en el pago del impuesto. Como V. E. comprenderá, es tan peculiar dicho aserto, que no necesita refutacion; puesto que las palabras morosidad ó negligencia en dicho artículo son sinónimas, y solo se refieren á la tardanza en cumplir lo ordenado en las leyes y reglamentos, y no á la falta de pagar lo no recaudado segun se conigna en la referida circular, por

lo cual dichas frases no pueden tener mas objeto que el penar en cierto modo el abuso que los Ayuntamientos pudieran cometer por la falta de administracion; pues como el Sr. Jefe económico de esta provincia comprende el precitado artículo, es incontestable que equivale á anularlo por completo, y á hacer ilusoria y de puro lujo la ley que tuvo por objeto corregir los errores que á la sombra de la ambigua legislacion anterior se cometian, y que pretende reproducir el Sr. D. José Castro y Rabaza.

Todo esto lo comprende perfectamente V. E., y nada mas lejos que molestar su notoria ilustracion, sino fuese por el temor de que tales procedimientos se continuasen en los trimestres sucesivos; y por lo tanto, dejando al recto criterio de V. E. la estension de los comentarios que á tal proceder son consiguientes, deben hacer notar que lo que no puede explicarse es el fundamento imparcial que preocupase al Jefe económico, para que á un Ayuntamiento que paga corriente no admitiera el dia 13 de dicho mes, una espera de diez dias por novecientos reales, que faltaban para completar el trimestre, y repitiese su fulminante anatema de mandar á Sax un planton contra los bienes propios de los concejales, aunque fuese por un céntimo.

Empero nada de esto sucedió, por cuanto el dia 14 fué satisfecho el trimestre, no obstante de no haberse recaudado por completo, y á pesar que el mismo Sr. Castro habia autorizado en el expediente de rematé de consumos, que el impuesto se recaudase por meses vencidos.

Ese es, Excmo. señor, el modo de hacer administracion por el Jefe económico de esta provincia y esa es, Excmo. señor, la causa de recurrir en queja á V. E., y esa la única manera de exigir imposibles y de proponerse aterrorizar á los Ayuntamientos, porque imposible es que estos paguen ni por repartimientos ni por administracion en ese dia; tanto por depender en mucho la total recaudacion en un caso de los apremios, cuanto por no haberse recaudado en el otro, y porque imposible es comprender al funcionario que autoriza la recaudacion de un impuesto por meses vencidos, y despues pretende con tan violenta fórmula exigir el pago de los meses de Mayo y Junio no recaudados con su previa autorizacion, segun resulta en el expediente de rematé de consumos de esta villa. Con tal proceder solamente consiguióse que el pánico se apoderase de los mas pusilánimes, y este municipio se encuentre sin suficiente representacion legal, con haber por ello admitido la renuncia á la mayoría de sus componentes, por lo cual consiguióse el conflicto de no poder tomar acuerdo el Ayuntamiento hasta que quede completado en las elecciones parciales.

V. E. pues, con su notoria ilustracion, comprenderá la necesidad de que tales conflictos ni se reproduzcan ni se generalicen; lo cual seria inevitable, sino abrigasen los que suscriben el convencimiento de que V. E. hará entender al Jefe económico de esta provincia, cuanto la ley dispone, segun dicho artículo fué interpretado en la sesion de Cortes referida. Y por lo tanto: Suplican á V. E. se sirva acordar en tanto crea procedente y sea necesario, para que dicho Jefe económico publique otra circular dejando sin efecto la precitada, por cuanto en el artículo referido las frases morosidad ó negligencia son sinónimas, y tan solamente se refieren á la tardanza en cumplir á su tiempo cuanto las leyes y reglamentos disponen, por ser asi de justicia que no dudan conseguir de la notoria ilustracion de V. E.

Sax 26 de Junio de 1878.—Excmo. señor Ministro de Hacienda.—Pascual Juan y Diaz.—Vicente Senabre.—Tomás Mataix.—Antonio Amat.

Sentimos mucho que persista el diario ministerial en sus intemperancias, porque

contra nuestro deseo, nos obliga á llamarle por tercera vez al orden, si bien seguimos desconfiando de su enmienda, y de conseguir, que, para llenar su triste mision, se inspire en el artículo-programa de su primer número, porque estamos convencidos de que no se pueden pedir peras al olmo. «El Eco» tiene formal empeño en desmentir á Corradi cuando dice que la imprenta es la luz que ilumina la conciencia y la gran palanca de la civilizacion moderna, y á fé que lo consigue con admirable resultado, pues demuestra que ha venido rebosando despecho al noble palenque donde luchamos con las armas de la razon y del convencimiento.

Ya que el colega escoje solo alguno de nuestros ataques y contesta una parte de las preguntas que hacemos y aun así, con desgraciado acierto, seria de desear que emplease frases de mejor gusto y un estilo más conforme con el que se aprende en las aulas, y sobre todo, que fuese más aplicado defensor, porque con razon sobrada puede darse el caso de que sus defendidos tengan necesidad de pedir indulgencia para el abogado, al tribunal de la opinion pública.

No tome esto á consejo, porque no es nuestro propósito aconsejarle. Aun cuando nos conceptuásemos autorizados y revestidos de esta facultad, tampoco lo haríamos, porque nos disgusta y mucho, trabajar en campo estéril; pero, es una advertencia que hacemos con la sana y caritativa intencion de probar si álguien de ánimo esforzado quiere tomarse la molestia de intentar ese imposible, con la seguridad de que, si lo consigue, habrá ganado quinientos dias de indulgencias.

En esto, nos diferenciamos mucho del diario ministerial, que, dándose aire de dómine, y sin que nadie le pida lecciones (de lo que no entiende), construye un párrafo ó dos, que llamaríamos simpáticos, sino fuese porque esta palabra no es del gusto del diario de la doble tirada; pero en cambio, nos permitirá que le llamemos ridículamente pretencioso.

Mucho podríamos contar al «Eco» sobre los motivos que hubo para retener el pago de dos casas expropiadas en Jijona para la construccion de la carretera, y entre ellos, poco ó mucho que ignora ó que le hacen ignorar los mismos que, sin conciencia de lo que escriben, le hacen decir que las escitaciones de la prensa de oposicion, serán siempre infructuosas (!!!!!), pero no queremos entrar en ciertos pormenores, porque el colega tiene los oidos muy duros y muy rebeldes.

En cuanto al Sr. Orduña, poco debe estimarle el diario ministerial, cuando quiere discutir su historia político-administrativa, por mas que lo disfrace con fervientes y humildes protestas de cariño y de adhesion.

Estamos seguros que el retirado de

Guadalest se lo ha de agradecer bien poco, porque el Sr. Orduña tiene mas talento que los redactores del diario ministerial, y sabe que por muy hábiles, y doctos, y elocuentes que sean, no han de anular ciertos hechos que Alicante entero ha condenado, y no han de destruir cargos justos y severos que le hemos dirigido en diferentes ocasiones, muchas de ellas secundados por su antiguo camarada «El Constitucional.»

Hemos dicho y repetimos que el señor Orduña, como político y como cuidador de los intereses de Alicante, ha sido una calamidad, y si el colega quisiese de buena fé, convencerse, le recomendaríamos que examinase la coleccion de EL GRADUADOR, y allí encontraría una buena parte de los desaciertos que ha cometido el cacique que nos ocupa; allí tiene donde escoger los hechos concretos que solicita anhelante; hechos que, si quiere acreditarse de justo, de recto y de imparcial, y si no le ofusca la pasion, tendrá que confesarse culpable de lijereza y de débil para resistir censurables exigencias.

Pero lo mejor pensado será que deje en paz al Sr. Orduña, porque nada hay peor, que un amigo indiscreto.

#### Leemos en «La Correspondencia:»

«Ha salido para Alicante, el diputado señor conde de Torre-Isabel.»

El diputado por Alicante llega en buena ocasion. Podrá enterarse minuciosamente de todo cuanto importa á los intereses materiales de Alicante; y no hay duda que, al oír la elocuente palabra de sus muchos admiradores, si es hombre de corazon, se conmovirá ante el cuadro desconsolador que le pintarán los hijos de Alicante que tengan el gusto de conocerle.

Por la noche, á los acordes de la serenata de ordenanza, oírá brindar por las simpatías que este pueblo le guarda, y tal será el entusiasmo que algun concejal ofrezca pedir á la Corporacion popular le declare hijo adoptivo de esta hospitalaria tierra.

Saludamos cortesmente al Conde de Torre-Isabel, y le damos la bienvenida, pero permítanos que, como buenos alicantinos, nos desentendamos del diputado que toma asiento en los escaños del Congreso.

Por el Ministerio de Hacienda se han dictado Reales órdenes, creando una aduana de 1.ª clase, principal de la provincia de Gerona en Port-Bou; habilitando el puerto de Ea de Vizcaya para el embarque y desembarque de varios artículos; ampliando la habilitacion de la aduana de la Escala para importar corcho sin labrar y habilitando el Fondal dels Estaques, (Tarragona) para el embarque de sal, con documentos de la aduana de S. Carlos de la Rápita.

El Eco, al contestar á uno de nuestros sueltos, en el que decíamos que ya se habia pagado el libramiento expedido por la ordenacion del Ministerio de Fomento, dice:

«La Administracion económica sabe cumplir con su obligacion, y tanto dicho libramiento, como todas las demás atenciones son satisfechas con la puntualidad que le permiten sus fondos sin tener en cuenta las escitaciones de EL GRADUADOR.»

Suponemos que esa contestacion haya sido inspirada por el Sr. Rabaza, á quien

se le olvidó que dicho libramiento estaba expedida con fecha 9 de Marzo, y no se pagó hasta el 15 de Junio.

Estas dos fechas son la mejor prueba de que la Administracion atiende con puntualidad todas sus obligaciones.

Siempre las adulaciones intempestivas tienen esta contestacion.

No es posible sostener el ímpetu de algunas individualidades del partido constitucional de Alicante.

Los mas fogosos se agitan estos dias con el fin de imprimir una marcha mas resuelta y mas en armonia con la energia desplegada por los hombres del constitucionalismo en Madrid.

Las primeras reuniones han sido en casa del Sr. Terol, reuniones de confianza, que mas tarde han tomado otro carácter, aumentando el número de sus partidarios, tomando acuerdos tan graves, que no somos nosotros los llamados á publicarlos, primero por su importancia y segundo porque sentimos verdadera intranquilidad al contemplar la descomposicion que existe en el seno de este partido.

Las segundas reuniones no han tenido carácter tan batallador como las primeras.

Constitucionales tambien importantes, se encontraron por casualidad en uno de los salones del Casino, y allí se habló de la actitud que habian tomado muchos de sus amigos, condeándose que se estremaran tanto los casos y se propagara la idea de que algunos eran tan presuntuosos que quisieran que les conociese toda la tierra y hasta las generaciones que vinieran despues que hayan muerto. Que los halagos y el aprecio de cinco ó seis personas bastan muchas veces para tener contento y satisfecho á alguna individualidad, sin importarle gran cosa la organizacion de su partido. Que ya habian pagado con creces las concesiones llevadas á cabo en tiempo de D. José Bas y que vivir esperándolo todo de la benevolencia de D. Antonio Campos y D. Antonio Mas y Gil, era bochornoso é impropio de unos hombres tan viriles y tan resueltos como los hombres del constitucionalismo puro. Que asi como hay periódicos y hombres en Madrid que alcanzan algo de la situacion, los hay en Alicante y que ellos no pueden seguir mas camino que el emprendido por «La Iberia» y sus dignísimos inspiradores; y por último, que ha sonado la hora de empezar la batalla, y que prefieren esperar con paciencia el fruto amargo que les pueda proporcionar el árbol de esta situacion, al fruto dulcísimo que otros creen pueda alcanzarles.

¡Castilla por Sagastal es el grito de guerra, los que se acojan á esta bandera serán los buenos y leales constitucionales.

Se presenta tambien una nueva escision, importantísima por muchos conceptos. Los Sres. Tato é Ibarrola, se niegan resueltamente á acudir á ciertas reuniones si estas no llevan el sello de la mas resuelta independencia y como estos señores suelen inclinar la balanza en algunas cuestiones, tanto de conducta como de principios, de aqui que se pongan en juego muchas influencias para hacerles desistir de la actitud en que se han colocado.

Y como todo esto se dice, y como es verdad la posicion en que se ha colocado el partido constitucional, hay que esperar algunos dias, pocos por cierto, en que se manifieste un profundo malestar entre los hombres que acaudillan los Sres. Bellido, Terol y Laussat, y tal vez esto resulte de la reunion que anoche se celebró en casa del primero.

Veremos si podemos adquirir algo mas, por que todo se hace con gran reserva, y entonces ya seremos un poquito mas explicitos.

Los navieros y marineros catalanes no cesan de trabajar en favor de los intereses de la agricultura, del comercio, de la marina é industria de nuestro pais.

Ultimamente, cuando creian haber conseguido algo favorable del gobierno, se han visto obligados á dirigir desde Barcelona el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Reunidos navieros y capitanes de buques para dar comision cuenta de sus gestiones, satisfaccion que estas podian haber causado, ha sido destruida por noticia presentacion al Parlamento de tratado con Bélgica, que vuelve á ligar nuestro arancel y aleja por siete años los eficaces remedios que con urgencia necesita la marina, y además el proyecto de ley de presupuestos para Puerto Rico, que anula derechos diferenciales de bandera en aquella Antilla, recarga en ella productos españoles y rebaja extranjeros, lo que significa la ruina de nuestra marina y nuestra produccion, contra propósitos y promesas recientes del gobierno.»

Producida gran alarma, se espera de su valiosa influencia inclinará gobierno á ajustar condiciones tratado libertad arancelaria y conservar diferenciales bandera en Puerto Rico, rebajando derechos productos nacionales y aumentando extranjeros.»

Este sería el golpe de gracia para nuestra marina mercante y para el comercio é industria de España.

Por manera que si el proyecto de presupuestos de Cuba y Puerto Rico, llega á convertirse en ley, la fabricacion de harinas, jabon, aceite, fideos, tejidos y otros muchos géneros y artículos nacionales que hoy pueden competir con los mismos productos de los Estados Unidos, Alemania, Francia y otras naciones, cesará notablemente, quedando reducido á las necesidades del pais, con lo cual además de tener que cerrar muchas fábricas, se agrava muchísimo mas aun el afflictivo estado de la marina mercante á quien se arrebató de una manera tan impremeditada el escaso tráfico que le resta en América, mantenido hasta aquí, gracias á que nuestros productos pueden importarse en las antillas españolas con algunas ventajas sobre los extranjeros; pero el dia que estos obtengan la menor ventaja sobre los aranceles vigentes, nuestro comercio sufrirá perjuicios que el señor Ministro de Ultramar no ha calculadosin duda, y los pocos buques españoles mercantes que todavía visitan aquellos puertos, tendrán que amarrarse indefinidamente, á no ser que se enajenen á los armaderos de otros paises; pues en el nuestro, es seguro que no los comprarán sino para estrellarlos.

Llamamos la atencion de los navieros de esta ciudad en particular y de los marinos en general, sobre tan importante asunto, para que se prevengan contra las pérdidas que despues seria imposible evitar.

Solo esto faltábale al Gobierno para hacer inolvidable su estancia en el poder.

«La Gaceta» del 19, publica el extracto de la Sesión de Cortes del día 18, y en ella encontramos lo siguiente:

«El Sr. Orense: He pedido la palabra para rogar al Sr. Ministro de Hacienda se sirva decirme si está dispuesto á dar las órdenes oportunas al Jefe económico de la provincia de la Coruña, á fin de evitar los atropellos que con pretexto de apremios para el cobro de contribuciones, vienen haciéndose por los delegados de dicho funcionario desde que administra aquella provincia.»

Es lo cierto que, mientras hay Ayuntamientos que deben miles de duros y se les permite vivir tranquilos, hay otros que, á pesar de haber hecho supremos esfuerzos en corto tiempo para solventar grandes cantidades atrasadas, segun á la Administracion consta mejor que á nadie, solo por estar pendientes de algunos miles de reales, tienen no obstante sobre sí constantemente dichos comisionados, que cada uno cobra 30 reales diarios, y que cuando les parece presentan órdenes de embargo sobre los ya aburridos Concejales de aquellos Municipios.

No es esto solo, sino que una gran parte de tales delegados de la Administracion, son gente sin patria ni hogar, viciosa y propia para estar en cualquier lugar á la sombra; pero no para representar la delegacion de un Gobierno que estime en algo su propio decoro.

Esto, unido á ciertas diferencias que se observan entre Ayuntamientos que se llaman de Diputados ministeriales y los que se califican de oposicion, me

obliga á rogar al Gobierno, y en particular al señor Ministro de Hacienda, se sirva contestarme si está dispuesto á tomar providencia sobre esto, reprobar tan impropias formas y poner en lo sucesivo el correctivo que se merezca á cualquiera que sea el funcionario que intente observar parecida conducta.»

Bueno sería que todos los periódicos hicieran lo que nosotros: copiar estas verdades y remitir al diputado Sr. Orense varios ejemplares, como lo hace hoy EL GRADUADOR.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 20 de Junio de 1878.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Mi estimado amigo: Si hubiera de comentar una por una las especies que por aquí se oyen á personas á quienes debe suponerse autorizadas, ya por sus relaciones oficiales, ya por su significación é importancia política, escribiría un verdadero exabrupto porque tal es la confusión que se advierte en los círculos políticos autorizados, que no puede formarse cabal juicio de las tendencias, de las aspiraciones, de los propósitos, de los hombres que están al frente de la Administración.

No tengo para qué ocuparme de las sesiones del Congreso, que al fin y al cabo, con mas ó menos anticipación van reflejadas en la prensa de esta capital; pero no pasaré por alto la lentitud que se lamenta en la tramitación de los expedientes, pendientes de resolución en las direcciones, alguno de los cuales, francamente sea dicho, caracteriza tanto á la situación que bien puede decirse sin temor de ser desmentidos, que no ha tenido ni puede tener rival en punto á descuido.

Solo se piensa en pedir suplementos de crédito con destino á establecimientos penales, lo cual dice bien poco de la moral social, pero como para que haya moral pública es preciso que los gobiernos disminuyan los conflictos que puedan estraviar las acciones humanas, y la situación se preocupa bien poco de la actitud de Barcelona, con motivo de la cuestión del gas, ni de los apuros de Badajoz y de la Mancha por consecuencia de la langosta, ni de las demás calamidades que afectan á la gran familia española en todos sus dominios, nada tiene de extraño que la criminalidad aumente en justa proporción á ese abandono y llegará el caso, créalo V., amigo mio, que ni podremos salir de puertas á fuera, ni habrá negocio seguro, sin que caminemos por las calles armados de aljaba y flecha, ni mas ni menos, que como se resolvían en los tiempos primitivos las cuestiones sociales; por la razón de la fuerza.

La caridad va siendo un mito en esta tierra hospitalaria: la palabra dignidad un raro sinónimo de la palabra tontería, y no hay títulos suficientes para reemplazar en su puesto al estúpido, si se interponen el favor y la intriga.

Escuso decir á V., cómo andará el principio de justicia.

Recomiendo á V. muy señaladamente, el suelto que «El Cronista» publicó el día 17, y que con tanto acierto rebatía «El Imparcial» en su número de hoy á propósito de las tendencias del Sr. Cánovas del Castillo; porque sabida la aspiración, la significación, la representación que en la prensa tiene «El Cronista», dice lo bastante de la dualidad que existe en el seno del gabinete, y deja entrever, á criterios perspicaces, próximos días de lucha y de ansiedad.

Las deducciones de «El Imparcial» vienen, Sr. Director, á corroborar mis conjeturas de la semana anterior, que dicho sea sin faltar á mi habitual modestia, era la expresión de la verdad y del sentimiento.

No quiero hablar tampoco de los beneficios de la amnistia con motivo de la pacificación de Cuba, porque no quiero perder lastimosamente el tiempo, y con leer la prensa de estos días

verá el mas obtuso lector que es una fábula desde el momento que se suprime «El Anunciador Catalán» y se prohíbe la venta pública á su carta.

El salon de conferencias se encuentra muy animado estos últimos días, pero esto no supone ni dice nada de la actividad y buen celo de los asistentes; sino que al terminar el período legislativo vá á empezar el fuego graneado de los cuneros.

¡Intelligenti paucal Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

UN ALCALDE SIMPÁTICO.—El Sr. D. Pascual Juan Diaz, presidente del municipio de Sax, puede muy bien servir de modelo á ese plantel de alcaldes que ha regalado á España el paternal gobierno de D. Antonio.

Tan celoso funcionario, no solo se contenta con pagar puntualmente á los profesores de instrucción primaria y á cuantos cobran de fondos municipales, sino que ha conseguido variar por completo el aspecto de aquel pueblo.

En muy poco tiempo ha construido un pequeño, pero bonito paseo, en el que se vé una elegante fuente de mármol, que sirve de adorno á aquel centro de reunión de la buena sociedad de Sax.

También ha levantado otra fuente en la plaza de la Iglesia.

Igualmente hemos podido admirar otra fuente, rodeada de árboles y de cuatro bonitas columnas de hierro que sirven de pedestal á otros tantos magníficos faroles, y para que los vecinos puedan surtir de las aguas que necesitan ha levantado otras dos fuentes que no desmerecen en nada de las reseñadas anteriormente.

¡Qué lastima que Alicante no tenga un alcalde tan celoso del cumplimiento de su deber, como el de Sax!

Aquí estamos condenados á sufrir á los Pepes, que nada han hecho ni hacen de bueno.

AL SR. ALCALDE.—Desde hace mucho tiempo, estamos notando que las mujeres que habitan en el Arrabal Roig, van á lavar la ropa al barranquito de la Goteta, y si no estamos mal informados, esto está prohibido; y aun cuando no lo estuviera, debería prohibirse, porque creemos que el agua que por allí discurre es la misma que se destina á llenar el depósito del Matadero.

Y ya que del Arrabal Roig nos estamos ocupando, convendría que el Sr. Alcalde dispusiera se plantasen árboles al rededor del abrevadero que se ha construido en la Goteta.

Confiamos en que el Sr. Javaloyes atenderá nuestro ruego, y procurará hermosear aquel sitio, ya que no manda plantar árboles junto á las carreteras, según está prevenido por la superioridad.

NO ESTA MAL.—Sin buscarla me encontré ayer con una noticia, sino de importancia, por lo menos revela que en este cada cual busca su verdadero sitio.

Parece que hay un acuerdo en el Ayuntamiento, de no sabemos quien, que determina que el Cronista, Sr. Viravens, pueda acompañar al Alcalde en las funciones de Iglesia, y ayer se quiso poner esto en práctica, pero con tan mala fortuna, que muchos concejales con el cilio ya en la mano, y hasta alguno que otro Alcalde, resolvieron retirarse si el Sr. Viravens, ocupaba el sitio reservado solo á los individuos del Ayuntamiento.

Algo duros fueron dichos señores, pero esto merecen los que *replegan velas*.

A ABONARSE.—La Sociedad de Conciertos, que se ha formado en esta ciudad, para dar algunos en el paseo de Isabel II, durante la presente temporada de baños, ha repartido ya una circular indicando los precios por abono y por cada concierto, que son los siguientes:

- Abono por diez conciertos:
- Una silla con entrada, 5 rs.
- Seis id. id., 24 id.
- Por cada concierto:
- Entrada con asiento, 50 cént.
- Id. general, 20 id.

Creemos que la referida sociedad ha de obtener pingües utilidades, si se tiene en cuenta lo económico de los precios.

NO ESTA BIEN.—El Sr. Viravens se presentó ayer en los claustros de San Nicolás, con la importantísima comisión de distribuir en varios

altares la cera que sobró ayer á nuestro Ayuntamiento.

El Sr. Viravens fué llamado, demagogo y liberal, por el Sr. Canónigo Miravate, pero con tan descompuestas voces que hizo volver la espalda á muchos fieles que se encontraban en el templo de San Nicolás.

El canónigo protestaba que lo que quería el Sr. Viravens, era solo incumbencia del clero; y por lo tanto, liberales como este señor estaban allí demás.

¡Por Dios, Sr. Miravate, aunque V. sea un ultramontano de tomo y lomo, no quita lo cortés á lo valiente, es decir, que no hay motivo para descomponerse tanto ante un *católico moderado*!

MIL GRACIAS.—El Sr. Gobernador militar, adelantándose al ruego que le dirigimos en el número del jueves, tuvo la galantería de disponer que la brillante banda de música del regimiento del Rey, que dirige el inteligente profesor, nuestro particular amigo D. Enrique Arbós, dejase oír sus acordes anteanoche en el paseo de Méndez-Núñez, con cuyo motivo, dicho punto se vió favorecido por numerosa concurrencia.

Casi todas las piezas que ejecutó la banda, fueron saludadas con nutridos aplausos.

Damos las gracias al Sr. Brigadier-gobernador, y con nosotros, estamos seguros que se las dá el público.

TÉNGASE EN CUENTA.—El dueño de los bultos que quedaron sin facturar en la tarde del día 19, según dijimos en nuestra gacetiilla titulada «Por lo que valga», se ha acercado á nuestra redacción manifestándonos que de las noticias que ha recibido posteriormente, resulta que el encargado de la conducción de los bultos, fué el verdadero causante de que no se facturasen en las oficinas del ferro-carril, por haberse detenido en el camino mas tiempo del necesario.

La verdad en su lugar.

HALLAZGO.—Si alguna persona ha perdido una perra de Terranova, con collar de cobre y con iniciales, podrá pasar á recogerla á la calle de Limones, tonelería de D. José Torrent, y dando las señas se le entregará.

1-3

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Laun Antonia, p. Jaen, de Santapola, con pipas vacías

Id. M. Concepcion de los Angeles, p. Quesada, de Torreveja, con sal.

DESPACHADOS.

Vapor Correo de Alicante. c. Salinas, para Barcelona, con efectos.

Id. Duro, c. Navarro, para Bilbao y escala, con id.

Ba'andra Clarita, p. Leon, para Barcelona, con parte.

SECCION LOCAL

D. José María Lopez, Juez de primera instancia de Alicante.

Hace saber: Que el día veinte y cinco del actual, á las once de la mañana y en los estrados de este Juzgado, tendrá lugar la subasta de cuatro casitas del menor Francisco Moya Vico, situadas en el Arrabal Roig.

PESETAS.

Una casa en la calle de Santa Ana, núm. 24, linde Vicente Semper y Dolores Moya, tasada en 260

Otra en dicha calle, núm. 111, linde Silvestre, Reus, y el callejon de desagüe, de valor, 560

Otra en la calle de Madrid, núm. 33, linde José Rodrigo, con fachada al callejon, valor, 300

Otra en la de Santa Ana, núm. 175, linde la viuda de Marcili y D. José Cirer, tasada en 500

Le pertenece al menor por legado de su tío José Galan Jorro, según hijuela inscrita en el Registro. Las posturas han de cubrir la tasación.

Alicante 4 de Junio de 1878.—José María Lopez.—El escribano, Enrique Montagut.

VAPOR GIJON.

Saldrá el 25 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía.

VAPOR COVADONGA.

Saldrá el 22 del actual, para Valencia, Tarragona Barcelona.

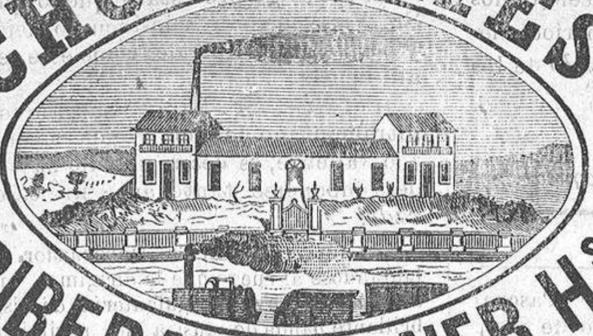
Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

# SECCION DE ANUNCIOS

LA INDUSTRIAL ALICANTINA

## CHOCOLATES



RIBERA GUARNER H.S.

### PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa fábrica, montada en todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia. Los esquisitos cafés confeccionados con el mas refinado gusto, y la elaboración y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto eguramos. He aquí sus verdaderos precios: Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía según la importancia del pedido. Se elaboran con Revalenta arábica, y Vainilla así como también medicinales. Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos. Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto Rico, Moka y Puerto Rico, y Mitia. Depósitos: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y sucursal, Mayor, 32. y San Fernando, 26.

### No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan. Su uso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente Instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradí D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2, Salegon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago. D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon, Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Clemente, Martí, y D. R. Rivas. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

### GARGANTA, VOZ, BOCA

**PASTILLAS DE DETHAN** Son el remedio lo mas eficaz contra los padecimientos de la Garganta, las Estinciones de la Voz, el Escorbuto, el Aliento malo, la irritacion que produce el tabaco, las Ulceraciones de la Boca y los efectos perniciosos del Mercurio, durante y despues de la curacion. Las recomendamos tambien á los Srs. PREDICADORES, PROFESORES y CANTORES, porque facilitan la Emision de la Voz y fortalecen la Garganta.—En Paris, Dr. A. Dethan, rue de Strasbourg, 10, y en casas de depositos de los remedios franceses.—Precio, 12 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar las cajas y los frascos cuyas etiquetas no lleven la firma: A. Dethan.

### ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS

precedentes de la antigua y acreditada

#### Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taibout.

Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de higado de bacalao de Hogg, Chevrler, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonge, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos antisifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875

CAPSULAS de RAQUIN  
au Baume de COPAÏHU

EXIJANSE  
SOBRE  
CADA FRASCO  
ESTAS DOS ETIQUETAS

EST Imitation ou Contrefaçon  
TOUT FLACON QUI  
NE PORTE PAS  
LA SIGNATURE

## Las Cápsulas de Raquin

APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS  
Curan, sin cansar el estómago.

Las Cápsulas de Copaiiba de Raquin curan las enfermedades secretas (gonorrea).  
Las Cápsulas de Trementina de Raquin curan el catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.  
Las Cápsulas de Alquitrán de Raquin curan los constipados, las Bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de Tisis pulmonar, estas Cápsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente

### El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres

Las solas preparaciones empleadas en los hospitales del ejército francés para formar y mantener los vejigatorios.

### A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

- |            |                  |
|------------|------------------|
| Azuclas    | Corripases.      |
| Hachas.    | Terrajas.        |
| Garlopes.  | Triscadores.     |
| Cepillos.  | Ficheros.        |
| Junteras.  | Saca-bocados.    |
| Guillames. | Triángulos.      |
| Tenazas.   | Barrenas.        |
| Alicatas.  | Berbiquies.      |
| Cortafrios | Formones.        |
| Visagras.  | Gubias.          |
| Limas.     | Roblones.        |
| Eseofinas  | Escuadras.       |
| Sierras.   | Destornilladores |
| Serruchos. | Cuchillas.       |
| Verdugos.  |                  |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

**IBAU de L'échelle**

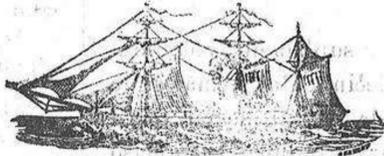
El Doctor Henriotomp, Médico de los Hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de L'échelle, en varios vasos de Píjios, nefritis y Hemorragias en la Hemofilia tuberculosa.  
Depósito general, r. St-Honoré 378, en PARIS.

### THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA

POR VPAOR

NAVEGACION



AL

PACIFICO

LINEA REGULAR SEMANAL,

## VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Isla, y Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, } una vez al mes.  
De Burdeos todos los sábados. De Coruña, }  
De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, } dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida

PRECIO	A PERNAMBUCO, MONTEVIDEO, A VALPARAISO.			ARICA ISLAY ó CALLAO					
	BAHIA ó RIO-JANEIRO	Y BUENOS AIRES.		ARICA ISLAY ó CALLAO					
DE LOS BILLETES.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	R	1.	
Desde Alicante (vía Lisboa).	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	260

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magníficos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades, adelantos conocidos. Trato immejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá Blanes, Gravina, 14.

## Fábrica de Básculas

portátiles para el comercio, fábricas, ferro-carriles y minas

Balanzas y Romanas de todas clases. Pesas y medidas antiguas y del sistema métrico. Arcas. Prensas para copiar cartas. Cocinas y aparatos económicos para colar ropa, para casas particulares, fondas, hospitales y casas de beneficencia.

Guillermo Malabouche, Calle de Embañ, núm 41.

Depósito y almacen de venta, Calle Capilla, San Martin, núm 11.—VALENCIA.

### ¡SALITRES!

Reinstalada y vuelta á sus trabajos la antigua fábrica de Salitres de Tembleque, que perteneció al Estado elabora hoy bajo administracion particular sus acreditados productos, y ofrece á los almacenistas y consumidores como clase especial la de

Nitro puro en arenillas lavadas, al precio de 50 rs. arroba castellana. Los pedidos pueden dirigirse á la administracion, de este periódico.

## PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de sí mismo y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion.